

CS - 142 / 2025

HURLINGHAM, 21/05/2025

VISTO el Estatuto, el Reglamento Interno del Consejo Superior, el Reglamento General de Títulos y Certificados de Estudio (R.C.S. Nro. 91/16), Resoluciones Consejo Superior 84/17 y 58/18, Resoluciones Ministeriales N°2490/19, 2404/16, y 1381/18 y el Expediente Nro. 370/25 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 2° del Reglamento General de Títulos y Certificados de Estudios establece que le corresponde a la Secretaría Académica, por intermedio de la Dirección de Títulos, entender en todo lo atinente a la organización, trámite y registros inherentes a la emisión de los títulos que extienda la UNIVERSIDAD.

Que la Secretaría Académica mediante el expediente 370/25 tramita las solicitudes de título de las carreras Licenciatura en Enfermería, Enfermería Universitaria y Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría.

CS - 142 / 2025

Que manifiesta que los estudiantes solicitantes presentaron el formulario correspondiente a la solicitud de expedición de título, que la Dirección de Títulos ha procedido a admitir, revisar y verificar toda la documentación correspondiente, tal como establece el artículo 5° del Reglamento General de Títulos de la Universidad, expidiéndose favorablemente acerca de la misma y dejando constancia que se encuentra bajo custodia en esa dependencia.

Que se solicita al Instituto de Salud Comunitaria se expida sobre el cumplimiento de los requisitos de ingreso y académicos establecidos en las Resoluciones del Consejo Superior N° 84/17 y 58/18 que aprueba las carreras de Licenciatura en Enfermería, Enfermería Universitaria y Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría y cuya validez nacional fuera aprobada a través de las Resoluciones Ministeriales N°2490/19, 2404/16 y 1381/18 respectivamente.

Que el Instituto de Salud Comunitaria presta la conformidad correspondiente.

Que la Secretaría eleva al Rector la nómina de quienes han finalizado los estudios y reúnen las condiciones necesarias

CS - 142 / 2025

para ser titulados.

Que el Rector remite las actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legales y éste realiza la intervención de su competencia.

Que el Rector lo remite para su tratamiento en la Comisión de Enseñanza atento a lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo Superior.

Que, reunida la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, evalúa lo actuado y emite su dictamen favorable.

Que corresponde al Consejo Superior aprobar los Títulos Académicos de Grado y Pregrado según lo establecido en el artículo 7° del Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudio.

Que en virtud del Artículo 55 del Estatuto de la Universidad, el Rector integrará el Consejo Superior de la Universidad.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, el Reglamento Interno del Consejo Superior,

CS - 142 / 2025

RAU 02/23 y luego de haberse resuelto en reunión del día 21 de mayo de 2025 de este Consejo Superior,

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE HURLINGHAM

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por acreditada la finalización de las carreras "Licenciatura en Enfermería", "Enfermería Universitaria" y "Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría" por parte de los estudiantes cuya nómina se detalla en los Anexos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Expídanse los títulos de las personas que figuran en la nómina que se detallan en los Anexos de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

CS - 142 / 2025

**ANEXO I****Licenciatura en Enfermería**

<b>Apellido y Nombre</b>	<b>DNI</b>
BLASEOTTO, ELIDA ANDREA	25430977
FRANCO, SILVIA NOEMI	24191743
FRANCOLINO, JESICA DANIELA	38322815
GALLARDO SORAIRE, ROSA YSELA	94127511
HOYOS, MARISA ALEJANDRA	25809586
JEREZ, NANCI SILVANA	23525077

**ANEXO II****Enfermería Universitaria**

<b>Apellido y Nombre</b>	<b>DNI</b>
BAIGORRIA, VALERIA SONIA	40544983
BARRAZA, MALENA YOLANDA	43665908
BIZA, LAUTARO JOAQUIN	43319898
BRUNO, ALDANA SOLEDAD	28281386
CABRAL, MELINA GRACIELA	31455930



**CS - 142 / 2025**

CABRAL, ROMINA BEATRIZ	32357497
CALDERÓN, PAMELA	34343941
CARRIZO GARNICA, DANIELA BELÉN	38468736
CÉSPEDES, CINTIA SOLEDAD	33860376
CORONEL, CAMILA SOLEDAD	38322503
CORREA, NOELIA VANESA	29380423
ETCHEVARRIA, MANUEL	39595175
FERNANDEZ, FIAMA JEZABEL	36921520
FERREYRA, GISELA ALEJANDRA	35059877
GAUNA, IRENE FERNANDA	26651486
GIUFFRIDA, NAZARENO ADRIAN	39335427
GÓMEZ, LUCIANA GRISEL	39099921
GOMEZ, VANESA CAMILA	31049047
GONZALEZ, RITA MARGARITA	24721598
GUAITA RODRÍGUEZ, DANIELA ALEJANDRA	95623429
HERRERA, VICTORIA AGUSTINA	35148581
INTRIERI, LUCA NAHUEL	43263045
KASAHARA AGUIRRE, HARUMI JESSICA ARACELI	95414162
LAZARTE, SOFIA ZUNILDA	31988201

CS - 142 / 2025

LOPEZ, NATALIA VANESSA	25764904
MARTONE, CINTIA PAOLA	29279726
MENDEZ, MONICA DAMIANA	33655091
MUÑOZ CABRERA, MAYRA PAMELA	37646317
NUÑEZ, SANDRA MARCELA	18267139
PALOMO, ANALÍA ELIZABETH	27615378
PEREYRA, CECILIA NOEL	34179788
PICCO, LUCIO VALENTIN	45352194
RODRIGUEZ, LOURDES MICAELA	44506390
SÁNCHEZ, CAMILA JOHANNA	38324802
SEGOVIA, LOURDES MICAELA	35111659
STEIN, CAROLINA ELIZABETH	42776449
VEVAN, EDGAR LUCIANO	32678135

**ANEXO III****Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría**

<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
ALONSO, MARÍA JIMENA	35205274
DIAZ, MAURICIO DANIEL	40812870
MARTINEZ, ANALIA GISELA	31970311

**CS - 142 / 2025**

PECORINO, ORNELLA LUCILA	43183614
PEDEMONTE, ANA CRISTINA	13585902

## Hoja de firmas